

---

## Observaciones.

2 mensajes

---

**Julian Mujica** <julian\_mm@hotmail.com>  
Para: mariaberdugo@mail.uniatlantico.edu.co  
Cc: richard\_pardo@hotmail.com

23 de mayo de 2014, 14:01

Bogotá, Mayo 5 de 2014

Doctora

Maria Berdugo

Uniatlantico.

ASUNTO: OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA No. 033 DE 2014, OBJETO: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, CON BASE EN LA ISO 14001, ESTABLECIENDO POLÍTICAS Y PROGRAMAS AMBIENTALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito las siguientes observaciones para que sean aclaradas por su organización:

1. En el ítem 4.2.1 refieren que se debe acreditar experiencia en contratos por valor de: %EINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE. %sin embargo el valor en letras no corresponde con el valor en números, %cuál de los dos se toma como requisito?.

Muchas gracias por la atención prestada.

Julian Mujica

Cel. [314 238 97 22](tel:3142389722)



Este mensaje no contiene virus ni malware porque la protección de [avast! Anivirus](#) está activa.

---

**Maria Adelaida Berdugo** <mariaberdugo@mail.uniatlantico.edu.co>  
Para: Julian Mujica <julian\_mm@hotmail.com>

23 de mayo de 2014, 14:17

Buenas tardes,

Si bien existe el error en el numeral 4.2.1., de acuerdo con la normatividad, cuando se presenta una diferencia entre letras y numeros, debe tenerse en cuenta lo establecido en LETRAS, en este sentido, la experiencia deberá acreditarse por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE, valor correspondiente al presupuesto estimado de la Invitación Pública No. 33 de 2014.

Cordial saludo,

**Adelaida Berdugo Arango**  
Jefe Departamento de Bienes y Suministros  
Universidad del Atlántico

El 23 de mayo de 2014, 14:01, Julian Mujica <julian\_mm@hotmail.com> escribió:  
[El texto citado está oculto]